

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE JUNIO DE 2015, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN APLICABLE EN LAS ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS DESIGNADAS EN ANDALUCÍA, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE LOS REPRESENTAN.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se aprueba la modificación de la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general citado, se realizará de la siguiente forma:

1º. Dada la naturaleza y la materia de la disposición, se ha optado por realizar el trámite a través de las siguientes entidades que agrupan y representan a los intereses del sector y que guardan relación directa con el objeto de la disposición:

- ANFEE - ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE FERTILIZANTES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.
- AEFA – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AGRONUTRIENTES.
- ACEFER – ASOCIACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA DE FERTILIZANTES.
- COAMBA - COLEGIO DE AMBIENTÓLOGOS DE ANDALUCÍA.
- TÉC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L.
- SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL GRUPO FEDERADO, SCA.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.
- CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
- BIOMASA DEL GUALDALQUIVIR, S.A.
- LABYGEMA.
- SADECO. SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA, S.A.
- AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.
- FERTILIZANTES MEGAHUMITER, S.L.
- ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO, S.L.
- MEMPROMER. MERIDIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SL.
- DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO.



- SAV – DAM LAS MISIONES UTE. ALJARAFESA.
- ASOCIACIÓN DE GESTORES DE RESIDUOS DEL SUR (AGRESUR)
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. DPTO. DE TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE.
- INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA.
- CENTA - CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA.
- FCC_AQUALIA.
- HIDRALIA (ANDALUCIA).
- EMASESA (SEVILLA).
- EMACSA (CÓRDOBA).
- ALJARAFESA (SEVILLA).
- EMPROACSA (CÓRDOBA).
- EMASAGRA S.A.
- UPA- UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS.
- COAG- UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA.
- ASAJA- ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES.
- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
- FEDERACIÓN DE ARROCEROS.
- CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR.
- AREDA- ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA.
- FEDERACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA.

2º. El proyecto se someterá durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación a la entidad.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Gómez Galera.

